

Implementado por:



En coordinación con:



Financiado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a encargado/a de desarrollar un Informe de Medio Término de seguimiento a las recomendaciones EPU del 2019

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, Asociación Un Nuevo Camino, Visión Mundial en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733) que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y de Derechos Humanos.

El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos que tiene el propósito de evaluar la situación de los derechos humanos en los 193 países miembros de la ONU. Este procedimiento se lo realiza cada cuatro años y medio. El 2019 el Estado boliviano se presentó por tercera vez ante este mecanismo para informar sobre el cumplimiento de esas recomendaciones y ser examinado nuevamente, producto de ello éste recibió un total de 238 recomendaciones.

El objetivo del EPU es el impulsar cambios positivos en la vida de las y los habitantes de los países que han presentado sus informes. Los principales responsables de que se produzcan esos cambios son los Estados, dada su obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Sin embargo, todos los sectores de la sociedad, desde los individuos hasta el sector privado, la comunidad internacional y los actores de la sociedad civil, tienen una función que desempeñar en la realización de los derechos humanos. En particular, las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil juegan un papel esencial en el seguimiento de las recomendaciones, en este marco es que se ha decidido contratar una consultoría para desarrollar esta tarea.

El seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones es una etapa muy importante e incluye la presentación voluntaria de informes de medio término; en el caso de Bolivia tiene como plazo junio de 2022 por lo que es una oportunidad no solo para conocer las medidas adoptadas por el Estado sino promover que se activen las acciones pendientes.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar un informe de medio término de seguimiento a las recomendaciones EPU del tercer ciclo (2019) con énfasis en justicia que permita contar con información actualizada sobre los avances en la implementación de las mismas y las medidas pendientes a través de un proceso participativo de consulta a la sociedad civil e instancias estatales.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA y PRODUCTOS

Implementado por:



En coordinación con:



Financiado por:



La consultoría tiene como alcance la elaboración de un informe de medio término de seguimiento a las recomendaciones EPU del 2019 con énfasis en justicia que incluya recopilación de datos de estudios e investigaciones de instituciones públicas y de la sociedad civil; sistematización de contribuciones recogidas en talleres de la sociedad civil e información recopilada de Ministerios y otras instancias públicas a través de solicitudes escritas y entrevistas.

- **Producto N° 1:** Plan de trabajo y cronograma
- **Producto N° 2:** informe de medio término de seguimiento a las recomendaciones EPU del 2019

*Todos los productos deberán ser presentados de formato física (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

4. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS

- Licenciado en Ciencias Sociales.
- Post grado en materia derechos humanos
- Experiencia en la elaboración de informes alternativos y/o seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones recibidas por los diversos mecanismos de DDHH de las Naciones Unidas.

5. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría se desarrollará del 14 de marzo al 15 de mayo de 2022

La forma de pago será realizada en pagos distribuidos de la siguiente manera:

- 30% contra entrega y aprobación del producto 1.
- 70% contra entrega y aprobación del producto 2.

Cada producto debe estar debidamente aprobado por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP si es que correspondiera, debiendo presentar el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

6.1. Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
- b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría
- c. Relación entre la propuesta técnica y económica.

6.2. Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:

Implementado por:



En coordinación con:



Financiado por:



- a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
- b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.

6.3. Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.

6.4. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

7. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con copias de los principales respaldos escaneados)
3. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Número de Identificación Tributaria – NIT

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: construyendobolivia@gmail.com con copia a janethnogales@hotmail.com y a mortiz@fundacionconstruir.org hasta el día Lunes 21 de febrero de 2022 a horas 18:00 impostergablemente.

**Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.*